

Se desarrolló la XXIX Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular en el marco de las actividades del movimiento político por el aniversario 69 del Asalto a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, gesta gloriosa que condujo al triunfo revolucionario del primero de enero, la cual dedicamos a los natalicios de Maceo y Che, dos de los más grandes paradigmas de nuestro pueblo y de la historia universal que nos guían con sus enseñanzas y ejemplos, al 91 cumpleaños del líder de la revolución cubana y General de Ejército Raúl Castro quien cada día con su firmeza ineludible nos sigue demostrando que sí se puede y con la felicitación a todos los padres por haber celebrado su día el pasado domingo, la misma inició con el tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores. Se presentó el informe de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre el control a la actividad de prevención y atención social. Informe de la Comisión de Educación, Salud, Deporte, Cultura, Recreación, Ciencia y Medio Ambiente sobre la organización y aseguramiento al verano 2022. De gran importancia resultó el dictamen presentado de la Comisión que atiende los Asuntos Económicos sobre la petición de la población de evaluar la política de precios en el territorio. Se presentó por el Consejo de la Administración la marcha del Plan de Desarrollo Integral del Municipio. Cumpliendo lo establecido en la Ley 132 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, Título I, Capítulo XIV, Sección V, artículo 130 apartado 1 y 2 y el plan de temas para el año, rindieron cuenta los Consejos Populares 7 Becerra, 8 Yariguá, 10 Jobabito, 14 Veguita y 17 Aguilera. El coordinador de programas Arcadis Javier Estrada Rodríguez presentó las propuestas para el ordenamiento del Comercio y la Gastronomía. Según establece la Ley 132 “De organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, en el CAPITULO II De las Atribuciones de la Asamblea Municipal del Poder Popular, Artículo 16, inciso d) elegir, designar, revocar o sustituir al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la propia Asamblea y cumpliendo lo establecido en la política de cuadros y lo aprobado por la Comisión de Cuadro de la Asamblea, se informó que esta decidió la sustitución por renovación del compañero Rafael Ramón Torres Rivero quien se desempeñó hasta este momento como Secretario de la Asamblea Municipal. En su lugar se designó a Yudith Vaillant Ribeaux como Secretaria de la Asamblea Municipal, por constituir reserva del cargo y considerar que puede desempeñar la tarea. Como ustedes conocen la compañera además de ser delegada por la circunscripción 115 a ocupado otras responsabilidades como parte de su tránsito promocional, entre ellas: Presidenta del Consejo Popular 19 y Directora Municipal de Justicia.



